

Decreto N° 66 de 1938

por el cual se declara insubsistente un nombramiento
y se hace otro.

El Alcalde Municipal de Pucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Dedárase insubsistente el nombramiento hecho en
el señor Marco A. Carreño para Secretario de la Al-
caldía de Pucaramanga y nómbrese en su reemplazo,
en propiedad y para el resto del período en curso, al
señor Fidel L. J. Vera C.

Comuníquese.

Dado en Pucaramanga a veintuno de mayo
de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

Mano A. Cárdena.

El Secretario accidental,

Gerardo Oropéza.